

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024 CONSEJO CONSULTIVO LGBTI

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO LGBTI.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: aprobado en la primera sesión del consejo consultivo realizado el 3 de mayo de 2023.

NORMAS: Acuerdo 371 de 2009 y Decreto 062 de 2014

ASISTENTES: Durante el presente trimestre el Consejo sesionó con el fin de posesionar a los representantes de la ciudadanía LGBTI.

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	R o I	Sesiones en las que participaron					
				Fecha					Total
Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcalde	P	29/02/24					1
Planeación	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	I	29/02/24					1
Planeación	Secretaría de Planeación	Subsecretario de Políticas Públicas y Desarrollo Social y Económico	I	29/02/24					1
Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	I	29/02/24					1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos	I	29/02/24					1
Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesora del Despacho	I	29/02/24					1
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Directora de Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	29/02/24					1
Salud	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	I	29/02/24					1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora (e) para Asuntos LGBTI	I	29/02/24					1
Cultura	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos locales y participación	I	29/02/24					1

Gobierno	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	29/02/24						1
Secretaría Técnica del Consejo	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	S	29/02/24						1
Veeduría Distrital		Referanta del Sector Étnico y de la Mujer	IP	29/02/24						1
Personería		Personera	IP	29/02/24						1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

- Sesiones ordinarias realizadas 1 / sesiones ordinarias programadas 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

- Sesiones extraordinarias realizadas 0 / sesiones extraordinarias programadas 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES:				
	Fecha				Se abordó Sí/No
a. Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI del Distrito Capital y formular recomendaciones al respecto al conjunto de la Administración.					No aplica
b. Proponer lineamientos y recomendaciones de políticas públicas para la garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI que habitan en el Distrito Capital.					NA
c. Estudiar las Sentencias que se han producido y se produzcan en el país en relación con los derechos de las personas del sector LGBTI y hacer las recomendaciones necesarias para que se cumplan.					NA
d. Hacer recomendaciones para el cumplimiento de los tratados suscritos por el Estado Colombiano tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos humanos.					NA
e. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas del sector LGBTI y las organizaciones LGBTI, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital.					NA
f. Mantener comunicación permanente con las instancias públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas del sector LGBTI.					NA
g. Presentar propuestas que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las personas del sector LGBTI en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales y poblacionales.					NA

h. Invitar, cuando así se considere, a actores de la sociedad civil y a la cooperación internacional, a fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de las acciones del plan de acción de la política pública LGBTI.							NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
i. Las demás funciones que le correspondan en razón de su carácter de Consejo Consultivo y que se desprendan de la naturaleza de los temas de qué trata la política pública LGBTI.	29 febrero 2024						X

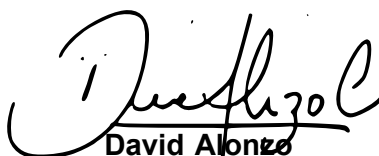
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>20 marzo se realizó reunión de Secretaría Técnica con el fin de diseñar un plan de acción para el Consejo Consultivo LGBTI, en ella participaron seis de los Consejeros y consejeras (faltaron la consejera por personas bisexuales y el consejero por salud y trabajo) y la directiva de IDPAC. Se publicó el acta de reunión en el minisitio asignado por la secretaría de planeación https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/consejo-consultivo</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El 29 de febrero la Secretaría técnica convocó a la Posesión de los representantes de la ciudadanía al Consejo Consultivo LGBTI para el período 2024-2025.</p> <p>La citación se envió el 27 de febrero mediante oficio para su asistencia presencial a la Alcaldía Mayor de Bogotá Salón Gonzalo Jiménez de Quesada, tanto a los y las representantes de la ciudadanía LGBTI, como a los secretarios/as y delegados/as de la administración distrital.</p> <p>El orden del día de la reunión fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Himno de la ciudad de Bogotá. 2. Saludo de apertura y verificación del quórum. 3. Palabras de Miguel Silva – Secretario Distrital de Planeación. 4. Saludo del alcalde de la ciudad de Bogotá. 5. Toma de juramento a los y las representantes de la ciudadanía LGBTI. 6. Intervención de tres representantes de los recién posesionados/as. 7. Entrega de credenciales y fotografía del evento.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Durante la sesión plena del 29 de febrero se posesionaron las siguientes personas. En la reunión no se tomaron otras decisiones:

Nombre	Cargo
Margarita Rosa Ávila Lozano	Representante Consejo Consultivo LGBTI por mujeres lesbianas
Juan Andrés Díaz Pérez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por hombres gay
Claudia Yamile Sánchez Rodríguez	Representante por personas bisexuales
Roxana Miranda Ruiz Bautista	Representante Consejo Consultivo LGBTI por personas Transgénero
Angie Katheryn Rojas Fonseca	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Educación
Juan Camilo Sánchez Sánchez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Salud y el Trabajo
Jair Velásquez Leal	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Participación y la Cultura
Jhon Frank López Cabezas	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Vida y Seguridad

En constancia firma:



David Alonzo

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBTI
Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Fredy Rincón/ Prof. Especializado DDSPG.